

MARCO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Febrero de 2017



International Centre
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

Una publicación del Global Missing Children's Center

Antecedentes

Todos los días, en todo el mundo, desaparecen niños. Aunque los problemas de desaparición, sustracción y secuestro de niños son de naturaleza global, por desgracia carecen de una respuesta global. En la actualidad, no existe una estrategia internacional armonizada para abordar correctamente los problemas de desaparición de niños. Las estrategias a nivel nacional, si es que existen, varían según el país. Si bien algunos instrumentos legales internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, proporcionan una definición universal de “niño”,¹ no existe un consenso global similar con respecto a la definición de “niño desaparecido” o sobre cómo investigar casos de niños desaparecidos. A su vez, esto hace que sea difícil conocer el alcance total del problema y determinar cuál es la mejor manera de proteger a los niños para evitar que desaparezcan o que sean víctimas de sustracción o secuestro.

A fin de facilitar y promover una respuesta global unificada, en agosto de 2015, el International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC) dio a conocer su [Marco modelo para casos de desaparición de niños \(Model Missing Child Framework\)](#), en el que se resumen 12 criterios clave que deben tener en cuenta los países al elaborar una estrategia/respuesta a nivel nacional. Actualmente, el ICMEC está desarrollando una serie de recursos complementarios a fin de proporcionar más orientación sobre determinados criterios. El presente documento es el segundo de la serie. El primero, [Marco para un sistema de alerta rápida para niños en situación de emergencia \(Rapid Emergency Child Alert System Framework\)](#), se publicó en agosto de 2016, y el ICMEC lo escribió conjuntamente con AMBER Alert Europe.

El objetivo de este *Marco para la distribución de fotografías (Photo Distribution Framework)* consiste en explicar la función que cumple una estrategia de distribución de fotografías para involucrar a los numerosos interesados, a los medios de comunicación y al público en la búsqueda de un niño desaparecido, así como aclarar las diferencias entre una estrategia de distribución de fotografías² y un sistema de alerta de emergencia rápida para niños reportados como desaparecidos. La distribución de una fotografía de un niño desaparecido, junto con información clave acerca del niño, puede aumentar considerablemente las probabilidades de rescatarlo a salvo.

Objetivo de una estrategia de distribución de fotografías

Los organismos que trabajan para resolver casos de desaparición de niños deben contar con algún medio de distribuir una fotografía y una descripción del niño desaparecido, y si fuera necesario, deben tener la capacidad y la voluntad de ayudar en las campañas de difusión a nivel local, regional y nacional. Una estrategia de distribución de fotografías bien establecida y eficaz puede lograr una amplia cobertura cuando es necesario, y de esa manera proporcionarle a la policía pistas indispensables, además de mantener fresca la información sobre el niño desaparecido en la memoria de toda la comunidad hasta que se rescate, independientemente de cuánto tiempo haya estado desaparecido.

¹ Véase, por ejemplo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, Naciones Unidas, colección de tratados, vol. 1577, p. 3, parte 1, artículo 1. La Convención sobre los Derechos del Niño define como “niño” a “cualquier ser humano menor de dieciocho años, a menos que según la ley aplicable al niño, la mayoría de edad se alcance antes”. En el presente Modelo, utilizaremos el concepto Niño para referirnos a los niños, niñas y adolescentes.

² A los fines de este documento, la distribución de fotografías se define como el proceso de difundir al público una fotografía e información de un niño desaparecido a fin de ayudar a su rescate. En todo este documento, las palabras “distribuir” y “difundir” (y todas sus variaciones) se emplean de manera intercambiable.

Para tener una estrategia eficaz de distribución de fotografías, hace falta la participación coordinada de diversos interesados, desde la policía, los organismos gubernamentales y los servicios sociales hasta las organizaciones no gubernamentales (ONG), colaboradores de distintos sectores (por ejemplo, tecnología y transporte) y, en algunos casos, los medios de comunicación y el público.

Este *Marco para la distribución de fotografías* se divide en dos secciones clave:

1. Los **elementos esenciales** de una estrategia de distribución, incluyen el consentimiento para la difusión, la evaluación del riesgo, las cuestiones de seguridad y privacidad, el alcance geográfico de la difusión, los mecanismos de distribución y la información que se difundirá.
2. Las **estrategias de distribución**, incluida la difusión interna, la difusión al público, las notificaciones sobre niños desaparecidos en situación de riesgo y las alertas de emergencia rápidas para niños reportados como desaparecidos.

Elementos esenciales de una estrategia de distribución de fotografías

Como parte de una respuesta integral ante la desaparición de un niño, la estrategia de difusión debe delinear determinados elementos y normas de modo que estén bien establecidos antes de que se presente un caso real de desaparición de un niño y para que todas las partes involucradas conozcan sus responsabilidades. En la lista a continuación, se incluyen algunos de los elementos esenciales que conforman una estrategia, pero no se trata de una lista exhaustiva. Se debe elaborar una estrategia de difusión que dé respuesta a las necesidades locales, al contexto y a los recursos. En el Apéndice I, se muestra un diagrama de flujo del proceso de distribución de fotografías.

1. Consentimiento

Durante la búsqueda de un niño desaparecido, los organismos que intentan llamar la atención del público primero deben obtener el consentimiento de las autoridades adecuadas para difundir una fotografía e información del niño. Por ejemplo, en algunos países, los tribunales o la policía pueden ser las entidades adecuadas que den este consentimiento. Si no existen directrices al respecto, se considera una buena práctica tratar de obtener el consentimiento del organismo de seguridad pertinente, así como de los padres o tutores del niño desaparecido, según corresponda. Este consentimiento permite que el organismo de investigación y otros interesados distribuyan al público la fotografía e información del niño, al mismo tiempo que se garantiza la protección de su privacidad.

2. Evaluación del riesgo

Existen dos evaluaciones fundamentales del riesgo que debe realizar el organismo de investigación cuando se investiga un caso de desaparición de un niño. La primera evaluación del riesgo debe llevarse a cabo apenas se recibe una denuncia de la desaparición, para determinar con eficacia el nivel de riesgo inmediato en el que se encuentra el niño. Entre los aspectos clave que deben tenerse en cuenta, se incluyen los siguientes:

- El estado físico, emocional y psicológico del niño;
- Las circunstancias de la desaparición del niño, incluidas las posibles razones por las cuales desapareció, y;
- Los recursos a disposición del niño (por ejemplo, acceso a un teléfono, tarjetas de crédito, dinero en efectivo o transporte).

Se necesita otra evaluación del riesgo para determinar si un caso específico, incluida una fotografía e información del niño desaparecido, debe darse a conocer al público. No todos los casos de desaparición de niños son adecuados para llamar la atención del público. Por ejemplo, en casos en que hay un conflicto por la custodia o la posibilidad de violencia, el organismo de investigación tal vez prefiera adoptar un enfoque menos público. Si la difusión al público se considera inadecuada, los

organismos deben analizar otras herramientas, recursos y estrategias disponibles (por ejemplo, distribuir información específica del caso solo entre organismos de seguridad/protección infantil; recuperar datos del teléfono celular o de otro dispositivo móvil del niño; rastrear la ubicación geográfica del teléfono celular/dispositivo móvil).

3. Cuestiones relacionadas con la seguridad y la privacidad del niño

Durante toda la investigación, lo que incluye el momento en que se toma la decisión de involucrar al público (o no), se debe priorizar la seguridad y el bienestar del niño. Una pregunta crucial que siempre debe tenerse en mente es si involucrar al público mediante la distribución de fotografías e información del niño desaparecido ayudará con la investigación en curso o la entorpecerá.

Una vez que se haya localizado y recuperado al niño desaparecido, es importante que los organismos responsables de difundir información sobre el niño tomen medidas de seguimiento para eliminar, siempre que sea posible, las fotografías y la información del niño, ya sea que se encuentren impresas o en formato digital/electrónico. La presencia continua de tal información al alcance del público puede resultar engañosa y puede ser perjudicial para el niño después de su recuperación. En algunos casos, incluso puede servir para revictimizarlo (por ejemplo, cuando aplique a una universidad o un trabajo). Para ayudar a paliar estas dificultades, algunas organizaciones han optado por compartir enlaces a sitios web, que contienen información sobre casos de niños desaparecidos, a través de redes sociales. Al hacer esto, una organización tiene más control sobre la información ya que el enlace puede anularse o deshabilitarse una vez que se encuentra al niño, lo que ayuda a proteger su privacidad.

4. Información suministrada

Toda información suministrada al público debería ser para ayudar al localización y recuperación del niño reportado como desaparecido. No debe confundir al público, ni provocar ningún malentendido, con respecto a qué se espera de su colaboración. Como mínimo, la información que se proporcione al público debe incluir lo siguiente:

- Una fotografía reciente del niño desaparecido;
- el nombre y la edad del niño;
- cualquier característica exclusiva que pueda ayudar a identificar al niño (por ejemplo, tatuajes, marcas de nacimiento, discapacidades);
- qué llevaba puesto la última vez que se le vio (por ejemplo, prendas, zapatos, alhajas, anteojos);
- dónde se lo vio por última vez;
- información (por ejemplo, descripción, fotografía) de cualquier persona con la que se sospeche que pueda estar el niño, y;
- datos de contacto del organismo con el que debe comunicarse el público.

5. Zona geográfica de difusión

Si se toma la decisión de distribuir una fotografía e información de un niño desaparecido, ¿cuál debería ser el alcance geográfico de la distribución (por ejemplo, local, regional, nacional)? Por ejemplo, si la búsqueda se centra en la zona donde desapareció el niño, puede aumentar las probabilidades de encontrarlo. El objetivo final de la selección geográfica es recuperar al niño con la mayor rapidez y seguridad posibles, al mismo tiempo que se evita la sobreexposición y la insensibilización del público a la información. Los métodos de distribución disponibles también pueden afectar el alcance geográfico de la distribución.

6. Mecanismos de distribución

Es posible difundir una fotografía e información de un niño desaparecido de diferentes maneras, según las herramientas tecnológicas disponibles. La información puede distribuirse a través de diferentes medios, tanto tradicionales, como más innovadores. Entre los ejemplos, se incluyen:

- Emplear voluntarios para repartir carteles;
- Enviar listas de distribución por correo electrónico y por fax;
- Emitir comunicados de prensa;
- Compartir información con estaciones de radio y TV, además de otros medios de comunicación;
- Mostrar información en pantallas de TV, taxis, autobuses, hospitales, tiendas, estaciones de ferrocarril, etc.;
- Publicar información en sitios web y en redes sociales, y;
- Distribuir información a través de una aplicación dedicada.

Esta lista no es exhaustiva. Los recursos para la distribución están en constante evolución.

Independientemente del mecanismo empleado para la difusión, la información que se distribuye debe haberse diseñado con anterioridad y debe ser coherente. Además, debe llegar a un público considerable. Las campañas de distribución deben coordinarse, y todas las partes involucradas deben recibir la misma información y contar con un procedimiento predeterminado que indique los pasos necesarios del proceso de difusión.

7. Cierre y eliminación de la información

Una vez que se localiza y recupera a un niño, es importante notificar a todos los interesados, que ayudaron en el proceso de búsqueda, que el caso está cerrado y que ya no es necesario llevar a cabo otras acciones. Asimismo, es fundamental eliminar las fotografías y la información sobre el niño del dominio público, siempre que sea posible. La presencia continua de tal información al alcance del público puede resultar perjudicial para el niño, en su futuro (por ejemplo, aplicación para oportunidades de estudio y solicitudes de empleo, etc.).

Estrategias de distribución

Las estrategias resumidas en esta sección pueden emplearse por separado o combinadas, unas con otras, según las características específicas del caso y los recursos disponibles, y conforme a la ley aplicable. Para cada una de estas estrategias, se debe poner en práctica un plan estructurado y previamente aprobado que delinee los criterios aplicables, las responsabilidades de los organismos, de los interesados, etc.

Difusión interna

Mientras se considera la difusión al público, la información sobre un caso de desaparición de un niño (incluidas las fotografías disponibles) puede y debe intercambiarse entre el organismo a cargo de la investigación y otros organismos de seguridad, además de otras entidades, como el organismo nacional de inmigración o la entidad emisora de pasaportes, la patrulla de carreteras, las ONG, los organismos de protección infantil y los servicios sociales. Compartir esta información entre distintos organismos puede ayudar a reducir las probabilidades de que el niño desaparecido quede en una situación de vulnerabilidad o salga de la ciudad, del Estado o del país, al mismo tiempo que aumenta las posibilidades de acelerar su localización y recuperación. Sistemas como el Centro Nacional de Información Sobre Delitos del FBI³ (FBI National Crime Information Center) en los Estados Unidos y

³ Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigations, FBI), *Centro Nacional de Información sobre Delitos (National Crime Information Center)*, en <https://www.fbi.gov/services/cjis/ncic> (fecha de la última visita: 16 de agosto de 2016).

el Centro Canadiense de Información Policial (Canadian Police Information Centre),⁴ así como el Sistema de Información Schengen (Schengen Information System)⁵ en Europa, permiten compartir la información de inmediato entre distintos organismos de seguridad. En países en los que existen bases de datos a nivel nacional, es imprescindible que la información sobre el caso se introduzca y comparta lo más rápidamente posible.

Difusión al público

Debido a que cada investigación de una denuncia de desaparición de un niño es diferente, la información que se busca obtener del público también varía. Una vez que se ha tomado la decisión de involucrar al público mediante la distribución de fotografías, el organismo de investigación debe colaborar con otras entidades (por ejemplo, ONG, medios de comunicación, empresas privadas) que puedan ayudar a difundir la información. Puede resultar útil contar con la participación de voluntarios que distribuyan carteles en las calles y en las tiendas, mientras que las empresas privadas tal vez sean capaces de distribuir carteles en forma electrónica.

Dada la rápida innovación de las herramientas y tecnologías para distribución, el organismo responsable debe definir qué tipos de medios se deben utilizar (por ejemplo, medios impresos, digitales/en línea, sociales) y hasta qué punto. Tal como se mencionó, el alcance y el ámbito de las campañas de difusión dependerán del nivel de riesgo en el que se pueda encontrar el niño. Más allá de los mecanismos de distribución utilizados, es importante ser capaz de detener el proceso de difusión y eliminar toda la información de la vista del público cuando ya no es necesaria su ayuda.

Como parte del plan de distribución de fotografías al público, el organismo de investigación debe determinar si puede o debe emitirse una notificación amarilla de INTERPOL.⁶ La notificación amarilla es una “valiosa herramienta de seguridad que puede aumentar las probabilidades de encontrar a una persona desaparecida, particularmente si existe la posibilidad de que la persona viaje, o que sea trasladada al extranjero”.⁷

Otro mecanismo posible de difusión al público es la Red Global de Niños Desaparecidos (Global Missing Children’s Network, GMCN) del ICMEC, que conecta a organismos de seguridad y ONG en cinco continentes.⁸

El plan de difusión, para cada caso, debe revisarse periódicamente para comprobar si es necesario incluir información nueva o difundirla en una ubicación diferente. Si un caso no se resuelve en un período breve, el organismo de investigación y sus colaboradores deben analizar estrategias alternativas de difusión. En casos de niños que llevan desaparecidos mucho tiempo,⁹ puede resultar

⁴ Gobierno de Canadá, *Centro Canadiense de Información Policial (Canadian Police Information Centre)*, en <http://www.cpic-cipc.ca/index-eng.htm> (fecha de la última visita: 24 de octubre de 2016).

⁵ Comisión Europea, Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, *Sistema de Información Schengen (Schengen Information System)*, en http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen-information-system/index_en.htm (fecha de la última visita: 24 de octubre de 2016).

⁶ INTERPOL, Connecting Police for a Safer World, *notificaciones amarillas*, en <https://www.interpol.int/en/INTERPOL-expertise/Notices/Yellow-Notices> (fecha de la última visita: 24 de octubre de 2016).

⁷ *Íd.*

⁸ Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (International Centre for Missing & Exploited Children, ICMEC), *Red Global de Niños Desaparecidos (Global Missing Children’s Network)*, en www.globalmissingkids.org (fecha de la última visita: 24 de octubre de 2016).

⁹ No existe una definición universal de “desaparición a largo plazo”. La Policía Federal Australiana (Australian Federal Police), define esto de la siguiente manera: “cuando el caso de una desaparición de persona dura más de tres meses...”, en <https://www.missingpersons.gov.au/find-out-more-about-missing-persons/what-missing-person> (fecha de la última visita: 12 de diciembre de 2016). En los Estados Unidos, el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados define la “desaparición a largo plazo” de la siguiente manera: “... cuando se han seguido rigurosamente todas las pistas

beneficioso emitir un llamado nuevo con una fotografía que se haya modificado para mostrar la edad actual del niño.

Notificaciones sobre niños desaparecidos en situación de riesgo

Una notificación sobre un niño desaparecido en situación de riesgo, se utiliza para generar conciencia de los peligros específicos que enfrenta un niño en particular, como la falta de medicamentos necesarios. Las notificaciones sobre niños desaparecidos en situación de riesgo pueden usarse para notificar al público rápidamente, mientras el organismo de investigación determina si el caso cumple con los criterios más estrictos de las alertas de emergencia rápidas para niños reportados como desaparecidos.

Los criterios para emitir una notificación sobre un niño desaparecido en situación de riesgo deben ser claros y precisos, para no confundir a los organismos involucrados, ni al público. Tales criterios deben ser diferentes a los criterios para emitir una alerta de emergencia rápida para un niño reportados como desaparecidos. Como mínimo, se deben considerar las siguientes preguntas antes de emitir una notificación sobre un niño desaparecido en situación de riesgo:

- a. ¿El niño desapareció en circunstancias sospechosas o carentes de explicación?
- b. ¿Se cree que el niño está en riesgo debido a su edad, a su estado de salud, a una discapacidad mental o física, o a las condiciones ambientales/climáticas?
- c. ¿El niño se encuentra acompañado de una persona potencialmente peligrosa, o existe algún factor que pueda poner en peligro al niño?
- d. ¿Se cuenta con información suficiente para que el público pueda ayudar en la localización y recuperación del niño?

El método de difundir una notificación sobre un niño desaparecido en situación de riesgo, varía penden de la política interna que tenga implementada cada organismo y el alcance de la difusión. Idealmente, los métodos de difusión generales deben revisarse para determinar cuáles utilizar para la notificación (por ejemplo, medios impresos, digitales/ línea, sociales). Lo más probable es que no todos resulten adecuados en todos los casos (por ejemplo, la información sobre un niño desaparecido en una zona urbana probablemente no necesite mostrarse en una carretera, sino dentro del sistema de transporte público).

Sistemas de alerta de emergencia rápida para niños reportados como desaparecidos

Los sistemas de alerta de emergencia rápida para niños reportados como desaparecidos proporcionan un medio de transmitir y difundir al público información sobre los casos más graves de desaparición de niños. El sistema de alerta de emergencia rápida para niños reportados como desaparecidos es el U.S. AMBER Alert (Alerta ámbar de los EE. UU.), una colaboración voluntaria entre organismos de seguridad, emisoras de radio y televisión y organismos de transporte, entre otros.

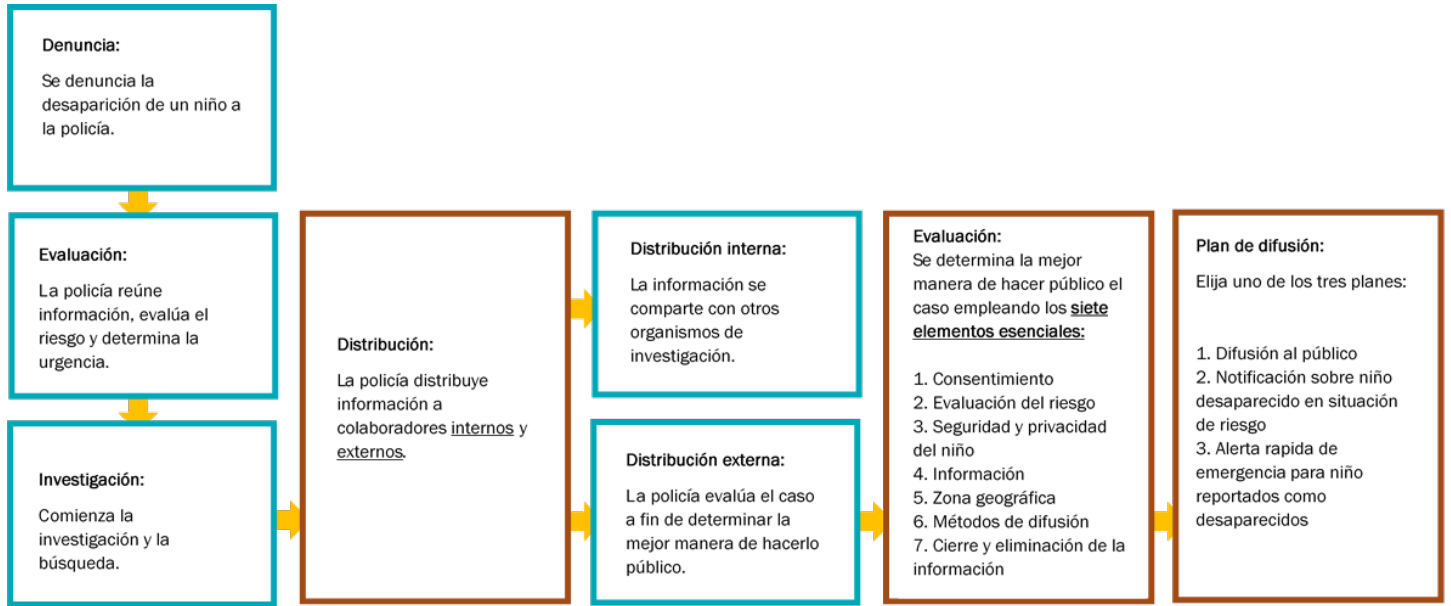
El objetivo de cualquier sistema de alerta de emergencia rápida para niños reportados como desaparecidos en situación de emergencia consiste en impulsar de inmediato, a una comunidad entera, para ayudar en la búsqueda del niño, del presunto secuestrador o sustractor y de su vehículo, etc. Si bien cada sistema de alerta de emergencia rápida para niños reportados como desaparecidos, tiene sus propios criterios para determinar cuándo debe emitirse una alerta, según las necesidades y el contexto locales, entre los criterios clave se deben incluir los siguientes:

fundamentales y se han registrado todos los lugares probables en busca del niño”, en http://www.missingkids.com/en_US/publications/NCMEC_LongTermMissingGuide_2016.pdf, p. 26 (fecha de la última visita: 12 de diciembre de 2016).

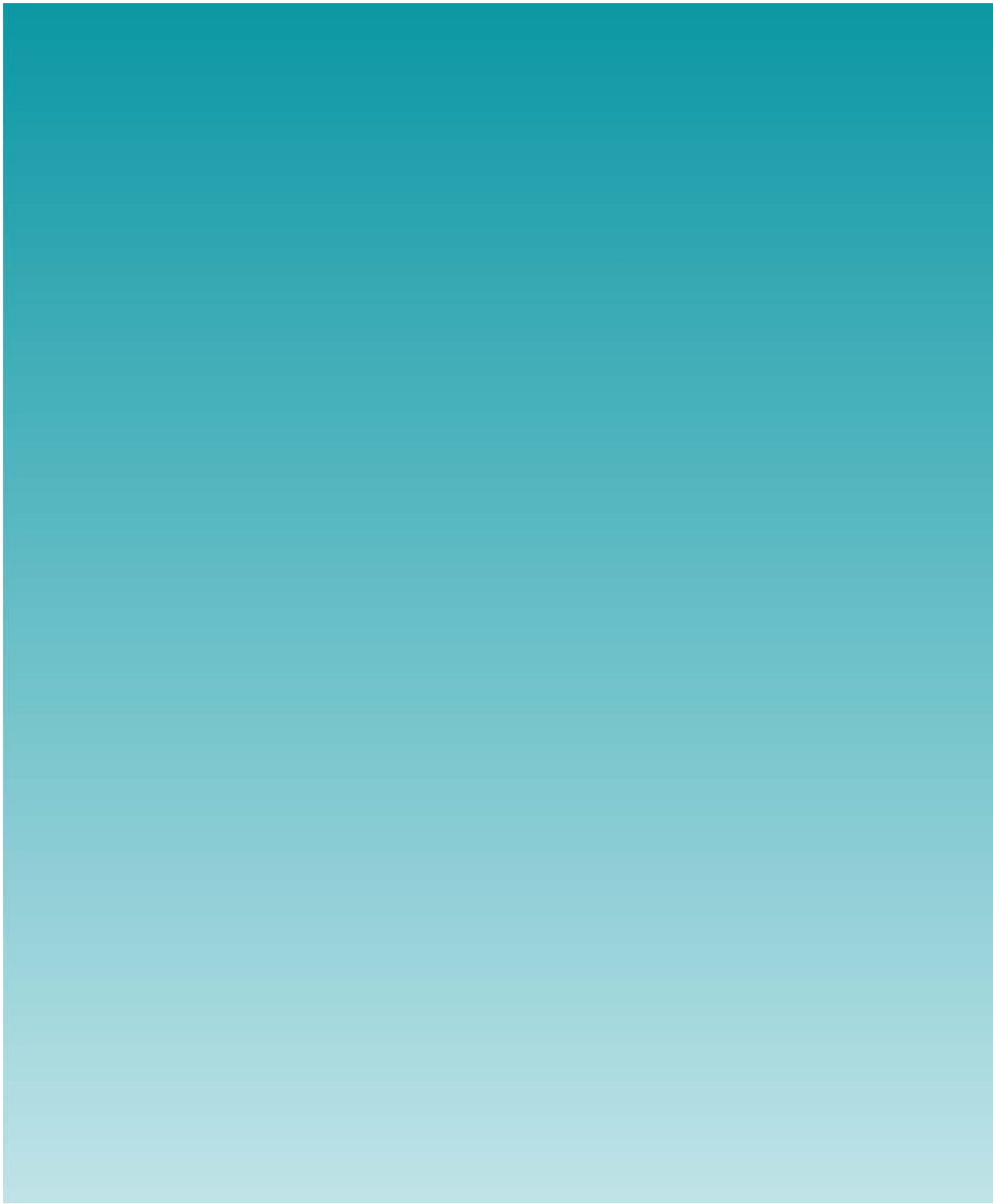
- a. el niño es menor de 18 años;
- b. hay información que indica que el niño se encuentra en peligro inminente de sufrir daño grave o la muerte, y
- c. se cuenta con información suficiente para que el público pueda ayudar a la policía a encontrar al niño.

Al igual que ocurre con las notificaciones sobre niños desaparecidos en situación de riesgo, los sistemas de alerta rápida para niños en situación de emergencia no son suficientes por sí solos. Es fundamental que, en primer lugar, la policía y los organismos colaboradores pertinentes den una respuesta integral a una denuncia de desaparición de un niño, y que el sistema de alerta rápida para niños en situación de emergencia sea un complemento de la respuesta general a la desaparición del niño. Para obtener información más detallada sobre los sistemas de alerta rápida para niños en situación de emergencia, consulte el [*Marco para un sistema de alerta rápida para niños en situación de emergencia \(Rapid Emergency Child Alert System Framework\)*](#).

Apéndice A: diagrama de flujo de la distribución de fotografías



Nota importante: todo el proceso, desde la **EVALUACIÓN** hasta la **DISTRIBUCIÓN** constituye un diálogo continuo entre los organismos de investigación y el público. El proceso debe revisarse y actualizarse periódicamente durante toda la investigación.



2318 Mill Road, Suite 1010
Alexandria, VA 22314
www.icmec.org

Global Missing Children's Center (Centro Global para Niños Desaparecidos)
Caroline Humer, Directora
+1 703 837 8377 | chumer@icmec.org